

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA № № 2-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 12 MAYO 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa Nº 216-2016-MINAGRI-AGRO RURAL/DA-DZHVCA, se propone la designación y/o encargatura de las funciones de Jefe de la Agencia Zonal Tayacaja, de la Dirección Zonal Huancavelica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, según lo establecido en el artículo 37 del Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado con Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI, señala entre otros, que las Agencias Zonales están a cargo de un Jefe Zonal, dependen jerárquicamente del Director Zonal y puede administrar una o más provincias y distritos;

Que, en ese sentido atendiendo a la propuesta remitida resulta conveniente expedir el acto resolutivo que encargue las funciones de Jefe Zonal de la Agencia Zonal Tayacaja, de la Dirección Zonal Huancavelica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las Facultades otorgadas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de Jefe Zonal de la Agencia Zonal Tayacaja, de la Dirección Zonal Huancavelica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del Ministerio de Agricultura y Riego, al señor Oscar Justo Malpica Sánchez, quien ejercerá dicho cargo en adición a sus funciones.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRAPIO RURAL - AGRO RURAL

ECON. MARCO ANTONIO VINELLI RUIZ